

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 30/01/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00017	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REDES E INSTALACIONES LTDA	MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE PRESENTADO EN DEBIDA FORMA Y QUE VENCIDO EL TÉRMINO OTORGADO EL ACTOR NO SATISFIZO LOS REQUERIMIENTOS ORDENADOS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00052	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA VALENCIA DE PUERTO	CURADURIA URBANA NO. 3 Y OTRO	AUTO QUE ADMITE APELACION CONCEDE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00053	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILBERTO ALMANZA GARCIA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR , CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA, SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL PROCESO.	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00082	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR , CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA, SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL PROCESO.	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00087	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR, CORRES TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL PROCESO POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000)	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00088	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR, CORRES TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL PROCESO POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000)	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00096	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR , CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA, SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL PROCESO.	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00098	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR , CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA, SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL PROCESO.	29/01/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR, CORRES TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL RPOCESO POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000)	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00104	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARISTUEMOS RAMIREZ RAMIREZ	ALCALDIA DE BOSA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE PRESENTADO EN DEBIDA FORMA Y VENCIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN EL ACTOR NO SATISFAZO LOS REQUERIMIENTOS ORDENADOS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00122	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS.A DEL DERECHO	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA ACCION Y SE LE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA KARINA MATEUS GARCIA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZAR LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SEÑORA SANDRA KARINA MATEUS GARCÍA POR LAS RAZONES EXPUESTAS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00126	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NLC EDITORES SA	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA LA DEMANDA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD NLC EDITORES S.A.S, POR LAS RAZONES EXPUESTAS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00131	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO PARADA DIAZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR , CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA, SEÑALA LA SUMA DE GASTOS DEL PROCESO.	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00131	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO PARADA DIAZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	AUTO DE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES INVOCADA POR LA PARTE ACTORA CORRASE TRASLADO AL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 233 DEL C.P.A.C.A LEY 1437 D E2011	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRODUCTOS RIMAR LTDA	SERVICIO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA PRESENTE DEMANDA, LE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00134	NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL	PIJAO GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS S.A. PIJAO S.A.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE SUBSANE LAS FALENCIAS SEÑALADAS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00137	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OFIMARKET	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA PRESENTE DEMANDA, LE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	29/01/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANTONIO DIAZ SANCHEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. E.SP.	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA PRESENTE DEMANDA, LE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00143	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOÑA LECHE ALIMENTOS SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ZIPAQUIRA	29/01/2013	
1100133 34 003 2012 00144	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR INURBE	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR PROCESO POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ ADSCRITOS A LA SECCION SEGUNDA	29/01/2013	
1100133 34 003 2013 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	CAPRECOM	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTA ADSCRITOS A LA SECCION TERCERA	29/01/2013	
1100133 34 003 2013 00002	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ALICIA DAZA PINZON	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ ADSCRITOS A LA SECCION CUARTA	29/01/2013	
1100133 34 003 2013 00003	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOSEGURIDAD CTA	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA PRESENTE DEMANDA, LE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	29/01/2013	
1100133 34 003 2013 00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMAKI SAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE LA PRESENTE DEMANDA, LE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS	29/01/2013	
1300023 31 000 2006 00013	DESPACHOS COMISORIOS	LOGISTICA CARGO S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO FIJA FECHA FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD PROVEEDOR Y SERCARGA S.A UBICADA EN LA AVENIDA CENTENARIO (CALLE 17) No 81 A 07 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 10.00 AM	29/01/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


GLORIA YANIRA PINO A CUELLAR